

CELEBRACION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

La Asamblea General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent celebró sesión ordinaria ayer, día 26 de junio, constituyéndose válidamente en primera convocatoria y contando con la presencia de 68 de sus 72 consejeros generales, es decir, del 94,44%.

Los acuerdos de la Asamblea General fueron:

1º) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y de las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2011, compuestas por Memoria, Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de gastos e ingresos reconocidos, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo, así como del pertinente Informe de gestión elaborado por el Consejo de Administración.

2º) Aprobación de la distribución de resultados del ejercicio 2011, en los términos planteados por el Consejo de Administración, con el siguiente detalle, en miles de euros:

Resultado antes de impuestos.....	1.103.
- Impuesto de sociedades.....	133.
Beneficio neto.....	970.
- 50% a Reservas	485.
- 50% a Obra Social.....	485.

3º) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración respecto de la obra social, con la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2011, y del presupuesto de obra social para el ejercicio 2012, conforme a los siguientes detalles, en miles de euros:

<u>Liquidación ejercicio 2011</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Realizado</u> .
Obra propia.....	631	532.
Obra en colaboración	276	267.
TOTALES.....	907	799.

Presupuesto ejercicio 2012:

Obra propia.....	541.
Obra en colaboración	<u>293.</u>
TOTAL.....	834.

.../...

.../...

- 4º) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión de Control, reflejada en su Informe sobre gestión económica y financiera de la Entidad correspondiente al segundo semestre del 2011.
- 5º) Quedar enterada del Reglamento del Consejo de Administración ajustado al código de buen gobierno.
- 6º) Aprobación de la modificación parcial de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a la nueva legislación aplicable a las Cajas de Ahorros valencianas e incorporar normas de buen gobierno. Dichos Estatutos serán sometidos a la autorización del Instituto Valenciano de Finanzas.
- 7º) Aprobación de la modificación parcial del Reglamento electoral, a fin de adaptarlo a la nueva legislación aplicable a las Cajas de Ahorros valencianas e incorporar normas de buen gobierno. Dicho Reglamento será sometido a la autorización del Instituto Valenciano de Finanzas.
- 8º) Nombramiento de interventores para la firma del acta.

En Ontinyent, a 27 de junio de 2012.